

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

Instituto Mexicano del Petróleo
(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)
Notas a los Estados Financieros
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Cifras en pesos)

1. Antecedentes y operaciones del Instituto Mexicano del Petróleo

El Instituto Mexicano del Petróleo (IMP, Instituto) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal Mexicano, creado por Decreto Presidencial del 23 de agosto de 1965, modificado mediante decreto del 30 de octubre de 2001, cuyo objeto es la investigación y el desarrollo tecnológico requerido por la industria petrolera, petroquímica y química, así como la prestación de servicios técnicos a las mismas, la comercialización de productos y servicios tecnológicos, resultantes de la investigación, así como la formación de recursos humanos altamente especializados en las áreas de su actividad. Petróleos Mexicanos (PEMEX) asignó al Instituto los recursos financieros y materiales necesarios para llevar a cabo sus actividades, constituyéndose así el patrimonio inicial del Instituto.

Los ingresos por servicios del Instituto por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 provinieron principalmente de PEMEX y de sus organismos subsidiarios, existiendo una concentración de los ingresos generados con PEMEX Exploración y Producción, los cuales representaron el 67.0% y 77.0% al 31 de diciembre de 2013 y 2012 respectivamente, con relación a la totalidad de los ingresos reflejados en el estado de resultados.

El Instituto se rige por un Consejo Directivo en el que participa PEMEX con 6 de 15 miembros que lo integran, uno de los cuales funge como Presidente del Consejo con voto de calidad. A partir del año 2000 el Instituto y PEMEX y sus organismos subsidiarios establecieron un contrato marco de referencia para la contratación de los servicios que el Instituto provee el cual fue renovado el 15 de junio de 2010.

Estructura organizacional básica

Para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de las atribuciones que tiene encomendadas el Instituto cuenta con la estructura orgánica siguiente:

Dirección General:

- Unidad de Asuntos Jurídicos
- Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas
- Órgano Interno de Control

Direcciones Corporativas de:

- Planeación y Desarrollo Institucional
- Operación
- Finanzas y Administración

Dirección de Investigación y Posgrado

Direcciones de Especialidad de:

- Exploración y Producción

Ingeniería de Proceso
Ingeniería de Proyecto
Seguridad y Medio Ambiente
Capacitación

Direcciones Regionales:

Centro
Norte
Sur
Marina

2. Bases de presentación y preparación de los estados financieros y principales diferencias con las normas de información financiera de México

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las prácticas contables para entidades paraestatales de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); así como, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y en las Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); asimismo, de conformidad con el artículo 234 del Reglamento de la LFPRH, el Instituto puede aplicar supletoriamente las NIF que le sean autorizadas por la SHCP. De conformidad con el Artículo Sexto Transitorio de la LGCG, la armonización de los sistemas contables de las entidades paraestatales del Gobierno Federal, deberá estar operando en tiempo real a más tardar el 31 de diciembre de 2012 y, en particular, los sistemas de contabilidad gubernamental deberán estar operando y generando en tiempo real estados financieros, sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas, a más tardar, el 31 de diciembre de 2012. De tal forma, los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, serán aplicables por el Instituto a través de registros contables a partir del ejercicio que inicia el 1º de enero de 2013.

Las principales diferencias entre las NIFGG SP aplicables a partir de 2012 y las Normas de Información Financiera de México (NIF), que son aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas y que aplican para el Instituto, se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

- a. La NIFGG SP 04, "Reexpresión", apartado "A", aplicable a partir del ejercicio de 2012, requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros únicamente mediante la actualización de los activos no monetarios. De acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación" es necesario además que se reconozcan los efectos de la inflación en las cuentas patrimoniales y que se cuantifique y registre el resultado por posición monetaria de cada ejercicio. De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable, los ejercicios de 2013 y 2012, se consideran no inflacionarios.
 - b. La NIFGG SP 04, establece las reglas para la actualización, entre otros renglones, de los activos fijos identificados generalmente con inmuebles, propiedades, planta, maquinaria y equipo; así como aquellas otras inversiones en fase de proyección o construcción y los cargos diferidos, incluyendo las partidas relativas a las depreciaciones y/o amortizaciones acumuladas y las del ejercicio o período.
-

- c. La NIFGG SP 04, no hace referencia al concepto de valor de uso de los activos actualizados a que se refieren las NIF.
- d. De acuerdo a las reglas de la NIFGG SP 04, las diferencias entre el costo histórico incluyendo intereses y fluctuaciones cambiarias y los valores actualizados que se generan por la actualización de los activos fijos, se registran en el patrimonio en la cuenta de Superávit por Revaluación.
- e. Las reglas de la NIFGG SP 04, establece que las pérdidas cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos se consideren como parte del valor actualizado de éstos. Si la fluctuación cambiaria es utilidad se reconoce directamente en los resultados del ejercicio. La misma NIFGG SP 04, establece que únicamente se podrán capitalizar estos conceptos hasta el importe de la actualización del ejercicio de los proyectos en construcción relativos. Las NIF permiten la capitalización del costo integral de financiamiento neto, incluyendo las fluctuaciones cambiarias que se identifiquen con activos fijos que se encuentren en etapa de construcción o instalación, independientemente de que dichas fluctuaciones sean utilidad o pérdida.

Reconocimiento del costo de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Las disposiciones de la NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, aplicable a partir del ejercicio de 2012, no coincide con las reglas establecidas en la NIF de la serie D, NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, emitida por el CINIF, en tanto que ésta es de aplicación obligatoria, sin importar el efecto que origine en los resultados la NIFGG SP 05, se aplica siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del período de naturaleza desfavorable (pérdida).

El reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro se cuantifica de acuerdo con cálculos actuariales establecidos en la reglas de la NIF D-3 y de acuerdo a la NIFGG SP 05, únicamente se reconoce una porción del costo del período cuando el resultado del ejercicio es favorable y permite registrar un costo hasta el monto que el resultado neto no represente una pérdida.

Normas de Información Financiera

El CINIF en 2013 emitió mejoras a las NIF 2013, las cuales generan cambios contables en presentación o revelación en los estados financieros de las entidades, que impactan en los boletines: NIF B-3, Estado de resultado integral, NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable, NIF B-6, Estado de situación financiera, NIF-C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes. Adicionalmente se emitieron modificaciones para hacer precisiones que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible, en las NIF B-3, Estado de resultado integral, NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable, NIF B-6, Estado de situación financiera, NIF-C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes.

3. Fideicomisos, en los cuales el IMP funge como Fideicomitente

Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.- Se deriva del régimen fiscal de PEMEX, a través de lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), en apego a lo establecido en el Artículo 12 fracción I, conforme a lo siguiente:

Artículo 12 fracción I

Los ingresos que resulten del Derecho para el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en materia de energía, a que se refiere el Artículo 254 Bis de la Ley Federal de Derechos, se destinarán al Instituto Mexicano del Petróleo y se aplicarán exclusivamente para la investigación científica y desarrollo tecnológico requerido por las industrias petrolera, petroquímica y química, a través del fideicomiso constituido para tal efecto...

El Instituto tiene registrado el Fideicomiso en sus activos; asimismo, se reconocen los intereses devengados por el Fideicomiso como incrementos a esta cuenta contra resultados. Las erogaciones del Fideicomiso son aplicadas a resultados o inversión, dependiendo de la naturaleza del desembolso.

Fideicomiso del Plan de Pensiones para el personal del IMP.- El 25 de noviembre de 2002, se constituye el Plan de Pensiones para los Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo con la finalidad de que una vez que dichos trabajadores cumplan con los requisitos, reciban una pensión vitalicia pagadera en forma mensual; su registro se realiza en cuentas de orden de memoranda.

Fideicomiso del Fondo de Ahorro.- En apego a la cláusula 54 del Contrato Colectivo de Trabajo se encuentra constituido el Fondo de Ahorro para los Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), con la finalidad de fomentar una cultura de ahorro entre el personal, mediante un fondo con aportaciones iguales del IMP y de sus trabajadores; su registro se realiza en cuentas de orden de memoranda.

4. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables seguidas por el Instituto, son las siguientes:

- a. **Efectivo y valores realizables** - Los valores realizables se encuentran representados principalmente por fondos de inversión valuados a su valor de mercado.
- b. **Inventarios** – Los almacenes de materiales de consumo están valuados a su costo de adquisición, con base en el método de costos promedio el cual no difiere sustancialmente de su valor de reposición.
- c. **Propiedades y equipo** – En un entorno inflacionario, el Instituto aplica el método de ajuste de cambios en el Nivel General de Precios, mismo que se establece como regla general en la NIFGG SP 04, aplicable a partir del ejercicio de 2012; los inmuebles se actualizan utilizando el INPC relativo al costo de la Construcción Residencial Nacional que emite el Banco de México. La depreciación se registra con base en la vida útil económica de cada activo, sobre el valor actualizado.

El superávit que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio, se determinó por el efecto resultante de la actualización de las propiedades y equipo hasta el ejercicio de 2007.

Las tasas anuales de depreciación que fueron aplicadas durante 2013 y 2012 son:

	<u>%</u>
Edificios	3
Equipo de laboratorio	14
Equipo de cómputo	20
Maquinaria y equipo eléctrico	33
Mobiliario y equipo de oficina	10
Adaptaciones y mejoras	20
Equipo de transporte	20

- d. **Inversión en acciones de asociadas** - La inversión en la compañía asociada se valúa a través del método de participación.

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

- e. **Impuestos y derechos federales** - De acuerdo con el decreto de creación, el Instituto estuvo exento hasta el año 2000 del Impuesto Sobre la Renta (ISR). A partir del 2001 en el Artículo 19 de la Ley de Ingresos de la Federación se eliminaron las exenciones totales o parciales a las entidades que gozaban de las mismas, por lo que el Instituto solicitó a la Administración General de Grandes Contribuyentes la confirmación de criterio respecto de que el mismo es una persona moral no contribuyente para fines de ISR, obteniendo respuesta favorable el día 6 de diciembre de 2002, a través del oficio número 330-SAT-IV-2-19574.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 95, 101 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Instituto tributa bajo el régimen establecido en el “Título III del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos”. Dicho régimen establece entre otras obligaciones las siguientes: a) retener y enterar el impuesto sobre la renta, b) exigir documentación con requisitos fiscales por pagos a terceros y c) cubrir el impuesto a la tasa del 30% por todas aquellas erogaciones que efectúe y no sean deducibles.

- f. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional de conformidad con los “Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de Diciembre” emitidos por la SHCP.
- g. **Provisiones.**- Los pasivos en los cuales su cuantía o vencimiento son inciertos, se registran para identificarse con un período determinado a fin de conocer en forma periódica la situación financiera y el resultado de las operaciones.
- h. **Reservas.**- Se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, ya sea por pérdidas futuras o por depreciaciones.
- i. **Reconocimiento de ingresos y costos** - El Instituto reconoce el ingreso cuando se devenga y los costos cuando se conocen afectando los resultados del período.
- j. **Resultado financiero** - Se integra por los intereses ganados o pagados y el resultado cambiario. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan.
- k. **Resultado integral** - Es la modificación del patrimonio durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del patrimonio contribuido; se integra por el remanente neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, y se presentan directamente en el patrimonio, sin afectar el estado de resultados.

Nuevas Políticas Contables

Durante 2013 el CINIF emitió mejoras a las NIF's, que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2014, las cuales generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades. A esta fecha, la Administración del Instituto considera que estas nuevas disposiciones no generarán cambios significativos en la información financiera.

Con fecha 14 de septiembre de 2012, mediante oficio circular 309-A-0248/2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emite y difunde las Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales para el Sector

Paraestatal (NIFGG SP) y Específicas (NIFGE SP), de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal a partir de 2012, reconociendo que se derivan de la actualización de las Normas de Información Financiera Gubernamentales para el Sector Paraestatal (NGIFG) Generales y Específicas (NEIFGSP), aplicables hasta el ejercicio de 2011.

5. Políticas de Control Interno

El Control Interno tiene por objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de las siguientes categorías:

- I. Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;
- II. Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación;
- III. Cumplimiento del marco jurídico aplicable, y
- IV. Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.

6. Hechos posteriores

Posterior a la presentación de los estados financieros por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, no han ocurrido eventos subsecuentes que hayan modificado sustancialmente su valor o produzcan cambios en la información presentada.

7. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el instituto es propietario de participación accionaria de la Unión de Crédito El Águila, S. A. de C. V., la inversión en la compañía se valúa a través del método de participación.

El IMP, no ejerce control sobre la Compañía, en virtud de que es propietaria de 1.76% de la participación accionaria, y no tiene poder:

- a. Sobre más de la mitad de los derechos de voto con otros inversionistas;
- b. Para gobernar las políticas financieras y de operación mediante algún acuerdo;
- c. Para nombrar o remover a la mayoría de los miembros del Consejo;
- d. Para decidir la mayoría de los votos en las reuniones del Consejo.

8. Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo del rubro asciende a la cantidad de \$5,818,890,445 y \$3,476,229,318 respectivamente, que se integran de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Caja	\$ 259,476	\$ 226,422
Fondos Revolventes	664,497	406,461

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

Bancos	18,210,799	2,413,669
Inversiones	1,600,964,942	1,473,306,476
Fondos Sectoriales CONACyT	1,975,143,342	193,661,162
Fideicomiso para la investigación	2,223,647,389	1,806,215,128
TOTAL	\$ 5,818,890,445	\$ 3,476,229,318

a. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2013, el Instituto estableció dos operaciones de inversión de los excedentes de disponibilidades en el instrumento BONDESD con las tasas de rendimiento 3.75% y 3.54 a un plazo de dos días siendo la fecha de vencimiento el 02 de enero de 2014 y al 31 de diciembre de 2012, el Instituto contó con inversiones en BONDESD, establecidas con una tasa de rendimiento de 4.5610% y con vencimiento al 02 de enero de 2013.

b. Fondos Sectoriales CONACyT

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y la Secretaría de Energía (SENER), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología y el artículo 254 Bis de la Ley Federal de Derechos, constituyeron los Fideicomisos denominados Fondo Sectorial CONACyT – SENER – Hidrocarburos (FSCSH), Fondo Sectorial CONACyT – SENER – Sustentabilidad Energética (FSCSSE) y Fondo Sectorial de Investigación para la Educación (FSIE), que comprenden como parte de su objeto:

FSCSH:

- La investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a la exploración, explotación, y refinación de hidrocarburos, como a la producción de petroquímicos básicos; y
- La adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en las materias señaladas en el inciso anterior.

Adicionalmente, el Fondo considera el apoyo para formar recursos humanos especializados en la industria petrolera a fin de complementar la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico que impulsará dicho Fondo.

FSCSSE:

- Promover e incentivar el desarrollo de tecnologías que permitan aprovechar las fuentes renovables de energía mediante aplicaciones directas en los sectores residencial, comercial, servicios, agrícola, industrial, entre otros.
- Fomentar la investigación científica, la vinculación entre la academia y la industria, el desarrollo tecnológico, la fabricación y la utilización de productos, dispositivos, aparatos, equipos, maquinaria, vehículos, instrumentos y/o sistemas para el ahorro y el uso eficiente de la energía.

En el ejercicio 2013, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), constituyeron el fideicomiso denominado “Fondo Sectorial de Investigación para la Educación”, cuyo propósito es apoyar proyectos de investigación científica básica, que generen conocimiento de frontera y contribuyan a mejorar la calidad de la educación superior y a la formación de científicos y académicos.

Proyecto de IDT en ejecución por área de investigación, por organismo subsidiario
y por especialidad del IMP aprobado por el FSIE
(Al 4º trimestre de 2013)

Proyecto	Área de Investigación	Organismo subsidiario	Especialidad IMP	Tipo de proyecto
1	Transformación de Hidrocarburos	PEMEX Exploración y Producción	Ingeniería de Proceso	Investigación básica orientada

El proyecto apoyado por este fondo se denomina Estudio mediante teoría de muchos cuerpos de la adsorción/confinamiento de partículas coloidales en/por superficies de diferentes geometrías, el cual ha sido desarrollado por investigadores del Programa de Ingeniería molecular.

De dichos Fondos el IMP obtuvo al 31 de diciembre de 2013, \$3,437,009,236 de los cuales se entregó a Instituciones aliadas \$670,330,656, se destinaron \$829,491,558 para gastos e inversión de los proyectos de investigación autorizados y se realizaron devoluciones por terminación de proyecto por \$22,184,332.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los recursos de los Fondos Sectoriales CONACyT, se integran de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Recursos recibidos	\$ 3,437,009,236	\$ 887,606,790
Valoración de M.E.	60,140,652	0
Instituciones aliadas	(670,330,656)	(196,156,952)
Gasto e inversión	(829,491,558)	(494,333,777)
Devoluciones	(22,184,332)	(3,454,899)
	<u>\$ 1,975,143,342</u>	<u>\$ 193,661,162</u>

c. Fideicomiso para la Investigación

El 25 de octubre de 2000 el Instituto celebró un contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión con el Banco Mercantil del Norte, S. A., con el fin de: a) financiar los proyectos específicos de investigación que realice el Instituto; b) financiar la creación y mantenimiento de las instalaciones de investigación del Instituto y su equipamiento así como el suministro de materiales vinculados a los proyectos, y c) financiar cualquier otra actividad aprobada por el Instituto, vinculada con el objeto del fideicomiso, en los términos de las reglas de operación fijadas.

De acuerdo al oficio DGPP-411.2-00412 de fecha 27 de febrero de 2001, de la Dirección General de Programación y Presupuesto dependiente de la Secretaría de Energía, se confirmó la opinión de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, el cual establece la normatividad contable para registrar los recursos depositados en el Fideicomiso, en una cuenta de activo como una inversión financiera, afectando los

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

resultados del ejercicio conforme se vayan ejerciendo.

El Comité Técnico para Apoyo a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Instituto aprueba los desembolsos de investigación contra el fideicomiso, de acuerdo con las premisas que fueron autorizadas para dicho fin.

A partir del año 2006, el mecanismo para impulsar los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, se deriva del régimen fiscal de PEMEX, a través de lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Con fecha 8 de mayo del 2000, el Consejo Directivo del IMP aprobó las reglas de operación del Fideicomiso para apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP, mismas que fueron modificadas en Sesiones del Consejo Directivo realizadas en noviembre de 2004, mayo de 2006, noviembre de 2008, junio de 2010 y agosto de 2012, respectivamente.

Así mismo, mediante acuerdo emitido por el Consejo Directivo del IMP en su sesión extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 2011, se aprobó la sustitución y modificación de la fiduciaria para que tal función la realice la Institución BBVA BANCOMER, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER, la cual quedó formalizada el 28 de marzo de 2011.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la situación financiera del Fideicomiso se presentó de la siguiente manera:

	<u>Aportaciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Rendimientos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2012	\$ 4,776,235,014	\$ (3,506,588,631)	\$ 216,652,043	\$ 1,486,298,426
Aportación	654,565,000	-	-	654,565,000
Retiros	-	(403,485,859)	-	(403,485,859)
Rendimientos	-	-	68,837,561	68,837,561
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>\$ 5,430,800,014</u>	<u>\$ (3,910,074,490)</u>	<u>\$ 285,489,604</u>	<u>\$ 1,806,215,128</u>
Aportación	778,601,867	-	-	778,601,867
Retiros	-	(439,741,050)	-	(439,741,050)
Rendimientos	-	-	78,571,444	78,571,444
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u><u>\$ 6,209,401,881</u></u>	<u><u>\$ (4,349,815,540)</u></u>	<u><u>\$ 364,061,048</u></u>	<u><u>\$ 2,223,647,389</u></u>

Al 31 de diciembre de 2013 el Instituto recibió aportaciones de la SHCP por un importe que asciende a la cantidad de \$679,208,099, que sumados a los \$99,393,768 correspondientes al 2° y 3° anticipo trimestral del ejercicio 2012 provenientes del Derecho para la Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía entregados al IMP por la TESOFE en febrero de 2013, integran la cantidad de \$778,601,867 los cuales en su totalidad fueron aplicados al Fideicomiso para Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

9. Derechos a recibir en efectivo o equivalentes

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los Derechos a recibir en efectivo o equivalentes se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por cobrar a PEMEX	\$ 1,318,933,556	\$ 628,283,529
Cuentas por cobrar a clientes terceros	11,176,394	30,286,721
Transferencias SHCP	0	99,393,768
Deudores diversos	11,961,317	14,904,523
Impuesto al Valor Agregado	25,107,710	17,870,599
Total	<u>\$ 1,367,178,977</u>	<u>\$ 790,739,140</u>

Cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las cuentas por cobrar a PEMEX y sus Organismos Subsidiarios son como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
PEMEX Exploración y Producción	\$ 912,460,558	\$ 523,090,230
PEMEX Gas y Petroquímica Básica	40,445,076	26,428,455
PEMEX Refinación	335,224,032	17,660,771
PEMEX Petroquímica	26,472,842	27,651,971
PEMEX	4,331,048	33,452,102
Total	<u>\$ 1,318,933,556</u>	<u>\$ 628,283,529</u>

10. Impuesto al Valor Agregado Acreditable

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Impuesto al valor agregado acreditable se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuesto al Valor Agregado Acreditable	\$ 25,107,710	\$ 17,870,599
Total	<u>\$ 25,107,710</u>	<u>\$ 17,870,599</u>

11. Derechos a recibir bienes o servicios

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los Derechos a recibir bienes o servicios se integran como sigue:

	2013	2012
Anticipos a proveedores	\$ 18,831,043	\$ 10,934,273
Anticipos a contratistas	502,700	1,026,176
Total	\$ 19,333,743	\$ 11,960,449

12. Almacenes

Los almacenes del Instituto al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como a continuación se describe:

	2013	2012
Artículos de laboratorio y otros consumibles	\$ 7,906,705	\$ 7,348,663
Papelería	2,575,342	2,459,864
	\$ 10,482,047	\$ 9,808,527

13. Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes, se integran como sigue:

	2013	2012
Cuentas sin posibilidad de cobro de Clientes	\$ (20,669,071)	\$ (15,685,112)
Materiales obsoletos y de lento movimiento	(1,448,025)	(1,448,025)
Total	\$ (22,117,096)	\$ (17,133,137)

La determinación de cuentas sin posibilidad de cobro, se realiza de conformidad a una antigüedad mayor a 180 días.

La determinación de materiales obsoletos y de lento movimiento, se realiza de conformidad a lo siguiente:

El material que no haya tenido salidas en un período igual o mayor a un año, se considerará material de lento movimiento, se promoverá su uso y en el caso de no ser requerido, se determinará el destino del mismo.

14. Participaciones y aportaciones de capital

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el instituto es propietario de la participación accionaria de:

	Participación		2013	2012
	%			
	2013	2012		
Unión de Crédito El Águila, S. A. de C. V.	1.76	1.76	\$ 272,336	\$ 282,264
Otros			70,000	70,000
Total			\$ 342,336	\$ 352,264

15. Derechos a recibir en efectivo o equivalentes a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los Derechos a recibir en efectivo o equivalentes a largo plazo se integran como sigue:

	2013	2012
Deudores diversos a largo plazo, becas crédito	\$ 1,439,731	\$ 4,542,254
Reserva para cuentas incobrables, becas crédito	(912,413)	(912,413)
Total	\$ 527,318	\$ 3,629,841

16. Propiedades y equipo

El Instituto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 presentó activos netos de la siguiente manera:

Bienes inmuebles	2013	2012
Terrenos	\$ 345,689,397	\$ 345,689,397
Edificios no Habitacionales	1,667,592,659	1,644,142,059
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	21,183,107	20,313,807
	2,034,465,163	2,010,145,263
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	(1,304,526,702)	(1,272,460,333)
Total	\$ 729,938,461	\$ 737,684,930

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el IMP efectuó cargos a resultados por un monto de \$32,066,369 y \$35,549,378 por concepto de depreciación de bienes inmuebles.

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

Bienes muebles	2013	2012
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 281,055,886	\$ 296,116,590
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	22,389,031	23,285,638
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,158,994,697	1,125,211,634
Equipo de Transporte	40,926,514	61,390,698
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	195,441,388	193,435,354
	<u>1,698,807,516</u>	<u>1,699,439,914</u>
Depreciación acumulada de bienes muebles	(1,446,445,232)	(1,435,820,315)
Total	<u>\$ 252,362,284</u>	<u>\$ 263,619,599</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el IMP efectuó cargos a resultados por un monto de \$60,081,525 y \$57,082,938 por concepto de depreciación de bienes muebles.

17. Otros activos no circulantes

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra de la siguiente manera:

	2013	2012
Depósitos en Garantía	\$ 357,045	\$ 357,045
Total	<u>\$ 357,045</u>	<u>\$ 357,045</u>

18. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integran de la siguiente manera:

	2013	2012
Servicios Personales	\$ 130,880,016	\$ 75,566,171
Proveedores	227,328,088	111,199,145
Contratistas por Obras Públicas	284,433	86,476
Retenciones y Contribuciones	174,853,873	87,127,075
	<u>\$ 533,346,410</u>	<u>\$ 273,978,867</u>

Es política de pago del IMP, no exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

19. Fondos en administración a corto plazo

Se integra de los Fondos Sectoriales CONACyT, los cuales fueron constituidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y la Secretaría de Energía (SENER), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología y el artículo 254 Bis de la Ley Federal de Derechos, denominados Fondo Sectorial CONACyT – SENER – Hidrocarburos (FSCSH) y Fondo Sectorial CONACyT – SENER – Sustentabilidad Energética (FSCSE); así como, el Fondo Sectorial de Investigación Básica SEP-CONACYT, que al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a \$2,036,279,046 y \$193,661,162, respectivamente.

20. Otros pasivos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 otros pasivos a corto plazo se integra por:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Tesorería de la Federación	\$ 217,421,369	\$ 291,119,744
Provisiones	20,129,513	19,705,806
SAR-FOVISSSTE	23,993,579	18,914,382
Impuesto sobre nómina	10,134,627	8,451,165
ISSSTE y FOVISSSTE	14,457,528	7,207,336
Otros	8,320,515	1,013,614
	<u><u>\$ 294,457,131</u></u>	<u><u>\$ 346,412,047</u></u>

21. Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el rubro de provisiones a largo plazo se integra por:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Provisión para Contingencias	\$ 195,057,384	\$ 221,565,907
Obligaciones laborales al retiro	395,914,609	198,567,919
	<u><u>\$ 590,971,993</u></u>	<u><u>\$ 420,133,826</u></u>

22. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Instituto tiene demandas laborales por las que se reclama un monto de \$140,858,505 y \$167,367,028 respectivamente, Asimismo, enfrenta diversos juicios civiles y mercantiles por un monto de \$54,198,879 en 2013 y en 2012. De acuerdo con la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto, la evaluación del riesgo contingente probable a ocurrir sobre los litigios anteriormente mencionados asciende a \$195,057,384 y \$221,565,907 respectivamente, por lo tanto, se cuenta con una reserva para cubrir estas contingencias.

23. Obligaciones Laborales al Retiro

El Instituto determina su pasivo y el costo anual de prima de antigüedad, plan de pensiones e indemnizaciones, con base al estudio actuarial llevado a cabo por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado siguiendo las reglas particulares de la NIFGG SP 05, aplicable a partir del ejercicio de 2012.

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

Los principales conceptos que se derivan del estudio actuarial para cuantificar los pasivos laborales del Instituto al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se analizan a continuación:

	2013	2012
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$(3,247,523,359)	\$(3,081,457,136)
Fondo constituido	942,075,183	987,134,213
Situación del fondo	(2,305,448,176)	(2,094,322,923)
Variación en supuestos y ajuste por experiencia no reconocido	147,479,318	186,973,404
Pasivo neto proyectado	(2,157,968,858)	(1,907,349,519)
Efecto no reconocido por aplicación de la NIFGG SP 05	1,762,054,249	1,708,781,600
Saldo en el balance general	\$ (395,914,609)	\$ (198,567,919)

El costo neto del período por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra por:

	2013	2012
Costo laboral de servicios del período	\$ 137,001,563	\$ 128,187,155
Amortizaciones de servicios pasados	-	-
Costo financiero del período	204,921,317	185,640,817
Menos – Rendimiento de los activos del fondo	(66,397,011)	(52,671,312)
	275,525,869	261,156,660
Mas – Ajuste por reducción anticipada de obligaciones	22,428,908	6,484,582
Mas – Amortización PPA	8,834,276	6,020,232
Costo del período	\$ 306,789,053	\$ 273,661,474

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el costo del período de acuerdo a cálculos actuariales ascendió a \$306,789,053 y \$273,661,474 respectivamente y derivado de la aplicación de la normatividad de la NIFGG SP 05 a partir de 2012 se reconocieron en el pasivo por obligaciones laborales los importes de \$197,346,690 y \$122,901,912 respectivamente, resultados favorables con los cuales el resultado neto del ejercicio no representó una pérdida.

Tasas reales utilizadas en los cálculos actuariales son:

	2013	2012
Tasa de descuento	6.90%	6.90%
Tasa de interés	6.90%	6.90%
Tasa de incremento de sueldos	4.40%	4.40%

Patrimonio Contribuido

El patrimonio contribuido del Instituto se integra por las aportaciones de PEMEX y otras aportaciones provenientes principalmente de la SHCP.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	\$ 3,549,405,019	\$ 2,925,446,251
Aportaciones del Gobierno Federal del ejercicio	679,208,099	623,958,768
Aportaciones PEMEX	522,848,437	522,848,437
Aportaciones del Estado de Tlaxcala	660,000	660,000
Participación en Cias. asociadas y afiliadas	(87,461)	(60,004)
Retiro del patrimonio invertido de la Nación	<u>(250,000,000)</u>	<u>(250,000,000)</u>
Total de aportaciones	<u>4,502,034,094</u>	<u>3,822,853,452</u>
Donaciones	<u>95,892,331</u>	<u>95,892,331</u>
Total Patrimonio Contribuido	<u>\$ 4,597,926,425</u>	<u>\$ 3,918,745,783</u>

Al 31 de diciembre de 2013 el Instituto recibió aportaciones de la SHCP por un importe que asciende a la cantidad de \$679,208,099, los cuales en su totalidad fueron aplicados al Fideicomiso para Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Mediante oficio No. 102-K-075, de fecha 12 de julio de 2012, emitido por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 en relación con el inciso d, numeral 23, fracción VI, apartado A del artículo 1º de dicho ordenamiento jurídico, con la finalidad de realizar un manejo más eficiente de los activos financieros del sector público federal, se fijó un aprovechamiento a cargo del Instituto Mexicano del Petróleo, por un monto de \$250,000,000, con cargo en las disponibilidades financieras del organismo, que se enteraron a la Tesorería de la Federación de la siguiente manera: \$70,000,000, el 30 de julio de 2012; \$70,000,000, el 30 de agosto de 2012; y \$110,000,000, el 14 de septiembre de 2012.

El 20 de agosto de 2012, mediante oficio 307-A-4562 y 309-A-0239/2012, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y la Unidad de Política y Control Presupuestario, pertenecientes a la Subsecretaría de Egresos, de la SHCP, se dio a conocer el "Mecanismo presupuestario y contable para las operaciones derivadas del Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación en las entidades paraestatales", el cual estableció:

"3. Procedimiento Presupuestario y Contable:

I. Presupuestario

Dicha operación se reflejará a nivel Flujo de Efectivo, afectando la Disponibilidad Final, a través de la reducción en el rubro "Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación" y se registrará a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades (MAPE).

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

El registro en comento, deberá reflejar únicamente el cambio en el nivel de disponibilidades, toda vez que, el movimiento no modifica los balances de la entidad, ni afecta las metas establecidas, solo corresponde a una adecuación presupuestaria de carácter interno.

II. Contable

La entidad efectuará el registro contable como una disminución al Patrimonio y su correspondencia disminuyendo la cuenta de Bancos, de conformidad con el documento que ampara la entrega de los recursos a TESOFE y la instrucción formal (oficio) de la Secretaría.

La disminución patrimonial se formalizará en su Órgano de Gobierno, en los términos establecidos en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.”

Patrimonio Generado

El patrimonio generado del Instituto, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Resultado de ejercicios anteriores	\$ (842,195,308)	\$ (842,195,308)
Resultado del ejercicio	0	0
Total	<u><u>\$ (842,195,308)</u></u>	<u><u>\$ (842,195,308)</u></u>

Como resultado de las operaciones llevadas a cabo, el Instituto alcanzó un remanente positivo de \$197,346,690 y \$122,901,912 en el ejercicio de 2013 y 2012, respectivamente, los cuales, se reconocieron como costo de obligaciones laborales, en cumplimiento con la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, aplicable a partir del ejercicio de 2012, que establece que únicamente se reconozca el pasivo hasta el monto en que el resultado neto no represente una pérdida.

25. Saldos y operaciones en moneda extranjera

a. La posición monetaria en dólares estadounidenses es:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos monetarios	\$ 138,913,413	\$ 2,201,236
Pasivos monetarios	(130,643,011)	(263,748)
Posición activa (pasiva), neta	8,270,402	1,937,488
Equivalentes en miles de pesos	<u><u>\$ 108,147,911</u></u>	<u><u>\$ 25,206,905</u></u>

b. Las operaciones en dólares estadounidenses fueron como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos:		
Ingresos por servicios	\$ 47,684,105	\$ 20,605,134
Regalías	5,401,289	3,964,379
Egresos:		
Compras	\$ 15,857,454	\$ 13,702,115
Regalías	3,188,440	1,820,159
Asistencia técnica pagada al extranjero	6,424,725	8,492,000
Compra de Equipo	1,173,085	714,787

c. Los tipos de cambio en pesos vigentes a la fecha de los estados financieros fueron como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Dólar bancario	\$ 13.0765	\$ 13.0101

26. Ingresos de gestión

Las ventas a PEMEX y Clientes Terceros, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Petróleos Mexicanos	\$ 4,324,210,101	\$ 4,127,943,590
Clientes terceros	135,144,855	157,841,871
Total	<u>\$ 4,459,354,956</u>	<u>\$ 4,285,785,461</u>

Las ventas a PEMEX y a sus organismos subsidiarios, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se componen de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
PEMEX Exploración y Producción	\$ 2,967,429,957	\$ 3,299,945,861
PEMEX Refinación	1,032,469,575	483,206,970
PEMEX Petroquímica	226,952,097	156,766,812
PEMEX Gas y Petroquímica Básica	41,978,120	102,761,619
PEMEX	55,380,352	85,262,328
Total	<u>\$ 4,324,210,101</u>	<u>\$ 4,127,943,590</u>

27. Gastos y otras Pérdidas

Los costos y gastos del Instituto, al 31 de diciembre de 2013, se explican a continuación:

Costo por servicios:

Son los cargos por concepto de mano de obra, materiales y demás gastos, asociados directamente a la producción de servicios, los cuales disminuyeron en \$34,507,513 con respecto al mismo período del ejercicio anterior, básicamente en el capítulo de servicios personales por menor contratación de honorarios asimilados.

Gastos indirectos:

Se integran por la mano de obra, materiales y demás gastos, que no están asociados directamente a la producción de servicios, los cuales se incrementaron en \$ 126,658,505 con relación al mismo período del ejercicio de 2012, originado básicamente en servicios personales por los finiquitos del personal que se incorporó al Plan de Pensiones.

Gastos de administración:

Representan aquellas erogaciones cuya actividad preponderante es proporcionar los medios necesarios para promover la eficacia de operación, salvaguardar los activos y provocar la adherencia a las políticas Institucionales, para llevar a buen término el desarrollo de la gestión administrativa.

Gastos institucionales:

Se integran por aquellas erogaciones destinadas al pago de mantenimiento y servicios que tienen una función de ámbito Institucional, se incluyen entre otros, mantenimiento de equipo de oficina, seguros, energía eléctrica, agua potable, conmutador, servicio postal, telegráfico, vigilancia y limpieza, entre otros, los cuales se incrementaron en \$383,231, básicamente en el capítulo de servicios generales.

Gastos de investigación:

Son todas aquellas erogaciones cuya actividad preponderante es proporcionar los medios necesarios para promover la investigación y el desarrollo tecnológico en el IMP.

28. Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden contables, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presentan como sigue:

	2013	2012
Plata en custodia en Tesorería	\$ 18,275	\$ 18,275
Fideicomiso del Plan de Pensiones para el personal del IMP	952,722,891	987,134,213
Contingencias del Plan de Pensiones para el personal del IMP	18,414,028	18,691,799
Aportaciones al Plan de Pensiones para el personal del IMP	574,598,475	574,598,475
Fondo de Ahorro	143,036,756	16,950,953
Seguro individualizado de retiro para funcionarios	124,277,515	112,724,450
Patentes	824	817
Contratos plurianuales	1,597,527,891	2,415,473,628
Apoyos recibidos	305,087,535	278,785,405
Sumas	\$ 3,715,684,190	\$ 4,404,378,015
Plata en custodia en Tesorería	\$ (18,275)	\$ (18,275)
Fideicomiso del Plan de Pensiones para el personal del IMP	(952,722,891)	(987,134,213)
Contingencias del Plan de Pensiones para el personal del IMP	(18,414,028)	(18,691,799)
Aportaciones al Plan de Pensiones para el personal del IMP	(574,598,475)	(574,598,475)
Fondo de Ahorro	(143,036,756)	(16,950,953)
Seguro individualizado de retiro para funcionarios	(124,277,515)	(112,724,450)
Patentes	(824)	(817)
Contratos plurianuales	(1,597,527,891)	(2,415,473,628)
Apoyos otorgados	(305,087,535)	(278,785,405)
Sumas	\$ (3,715,684,190)	\$ (4,404,378,015)

29. Emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el día 11 de marzo de 2014 por el M. en C. Sigfrido López Carrillo, Encargado del Despacho de la Dirección Corporativa de Finanzas y Administración y están sujetos a que el Dr. Vinicio Suro Pérez, Director General, los presente para su aprobación al H. Consejo Directivo del IMP, conforme a la disposición establecida en el artículo 58 fracción VI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales

Autorizó

Elaboró

C.P. Rosa Ana Duarte Reyes
Encargada del Despacho de la
Gerencia de Presupuesto y Contabilidad

C.P. Enrique Elias Brena Aguilar
Ejecutivo de Contabilidad